

Política de preparación, prevención y respuesta ante una emergencia

Generalidades: *DUSAKAWI IPSI* prevendrá, preparará y responderá de manera eficaz frente a emergencias que puedan afectar la vida y la salud de las personas, la continuidad del servicio, la infraestructura, la información, el ambiente y la reputación institucional. Esta política aplica a las actividades misionales, administrativas y de supervisión contractual de la entidad.

Alcance: La política aplica a todas las actividades y contexto laboral de la IPS DUSAKAWI; vinculados en cualquier modalidad contractual y al público en general en todos los centros de trabajo.

Objetivos: esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de la IPS, incluyendo colaboradores, contratistas, pasantes, visitantes y comunidad en general.
- Capacitar continuamente a los brigadistas y colaboradores para asegurar una respuesta oportuna ante emergencias, orientada a la protección de la salud, la integridad del personal, la preservación del medio ambiente y el cuidado de los activos e infraestructura de la entidad.
- Proveer técnica y financieramente los recursos necesarios para minimizar los posibles daños y perjuicios, internos y externos para la gestión de riesgos.
- Coordinar acciones con la brigada de emergencias, la Administradora de Riesgos Laborales ARL y los organismos de socorro, garantizando una respuesta articulada y eficaz y documentar las lecciones aprendidas.
- Proteger la infraestructura y los recursos de la institución frente a posibles riesgos operacionales o siniestros, valorando tanto su costo financiero como su impacto estratégico en la operación de la IPS.

Cumplimiento: esta política rige con las normas legales vigentes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema Nacional de Gestión

del Riesgo de Desastres (SNGRD), conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019.

Publicación: la presente política se publica para el conocimiento de todas las partes interesadas y será revisada y actualizada anualmente o cuando se presenten cambios significativos en la organización o la legislación aplicable.

Se firma el 15 de junio de 2026.



NELSON MARTÍNEZ MENDOZA
Director / Representante legal